



“Análisis Situacional del Plan de Desarrollo Municipal para Reconducir e Incorporar la PEG”.

AMATEPEC, EDOMEX



PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el *Análisis Situacional del Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec*, con la finalidad de reconducir e incorporar la Perspectiva de Género dentro de las Políticas Públicas de la localidad a través de la identificación de las relaciones entre las mujeres y los hombres, las definiciones de lo masculino y lo femenino, las formas como las personas asumen su identidad como mujeres y como hombres, además de las variaciones que estas concepciones sufren con el paso del tiempo así como entre diferentes grupos sociales en el municipio.

El estudio se realizó en estrecha coordinación con autoridades del municipio y contó con el apoyo efectivo del cabildo, directores así como personal administrativo de las distintas áreas que lo conforman.

El Análisis Situacional del Plan de Desarrollo Municipal contiene:

- La conceptualización, enfoque y diseño metodológico del Análisis Situacional.
- La delineación de las relaciones de género existentes en el municipio.
- Un mapeo institucional de la situación de género en las diversas secretarías, direcciones y áreas que realizan acciones en el territorio.
- La identificación y priorización de necesidades prácticas y estratégicas de género en el municipio, tanto en la aplicación de las políticas públicas como al interior de la Administración Pública Municipal.
- Conclusiones y recomendaciones para orientar e incluir la Perspectiva de Género a las futuras acciones y tareas de las distintas áreas del H. Ayuntamiento.
- Conclusiones y recomendaciones para reconducir e incorporar Políticas Públicas con Perspectiva de Género al Plan de Desarrollo Municipal.

1. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS SITUACIONAL

Como metodología, el *Análisis Situacional* se enmarca como una herramienta de la "Planificación Estratégica" que permite de forma rápida establecer el punto de partida (una línea base preliminar) del cómo se encuentra una institución, organización, empresa y/o territorio.

1.1. Conceptualización

Entendemos por diagnóstico participativo un proceso de construcción de conocimiento acerca de una realidad particular, elaborado con la participación de los actores que están involucrados en ella y con la finalidad de levantar una estrategia de intervención pertinente y sustentable orientada a la transformación de esa realidad.

1.2. Componentes de la Definición

- a. El conocimiento de la realidad se construye en un proceso por aproximaciones sucesivas donde el juego práctica-teoría tiene un papel importante.
- b. Delimitación de la situación específica que se requiere abordar. Participación y reconocimiento de las personas involucradas que, además, facilite la pertinencia y sustentabilidad de las estrategias de intervención que se construirán para abordar esa realidad.

- c. Organización y Análisis de la Información en torno a las diferentes dimensiones que conforman el estudio.
- d. Diseño de una estrategia de intervención.

1.3. Dimensiones que contienen el Diagnóstico y/o Análisis Situacional

1.3.1. Contexto

Ubicación de la situación particular dentro de un marco de relaciones más amplio:

- A nivel organizativo, nivel institucional, nivel geográfico-histórico
- Dentro del ámbito local, regional, nacional, continental, mundial
- Búsqueda y organización de información general: cuantitativa y cualitativa (datos primarios y secundarios)

1.3.2. Implicaciones del Diagnóstico

Identificación de la situación particular que se constituye como objeto de estudio, en términos de demanda y oferta y con la finalidad de construir los problemas e identificar los recursos que apoyan la intervención.

- **Demanda o Necesidades:** Búsqueda de información con el propósito de precisar las necesidades que se van a abordar. La demanda no sólo debe considerar la materialidad, sino también un conjunto de talentos e iniciativas, experiencias, saberes y compromisos de la gente, empleados frente a la situación que se requiere abordar: capital social. En resumen, es

presentar carencias junto con potencialidades e iniciativas organizacionales (redes) que nos ayudan a definir la situación particular.

- **Oferta o Recursos:** Organización de Información acerca de programas, servicios, bienes, recursos humanos y materiales que existen en torno a las necesidades.

Esta información se debe rescatar:

- Desde los sujetos individuales y colectivos en relación a sus capacidades, iniciativas potencialidades y experiencias.
- Desde el Estado: Ministerios, Municipios y Programas locales, regionales, nacionales.
- Desde la Sociedad Civil: Organizaciones sociales, Iglesias, Fundaciones, Asociaciones vinculadas con los problemas en estudio.
- Desde el Mercado: Empresas, fuentes de empleo, servicios de consumo relacionadas con las necesidades que son objeto de estudio.

1.3.3. Identificación de Problemas y Priorización: Confrontación de la Oferta y la Demanda

Se confronta OFERTA con DEMANDA: Necesidades con recursos existentes. Tanto la oferta como la demanda requiere ser complementada con:

- a) **La Percepción de las y los Actores:** Tanto la información de la OFERTA como la DEMANDA requiere ser complementada con el punto de vista de las y los actores.

Este paso refiere al relevamiento de la visión de las y los sujetos afectados por la problemática: reflexiones o análisis en torno al fenómeno o situación, énfasis, nudos críticos, relaciones causales, consecuencias, etc.

Es necesario organizar metodológicamente la forma de recoger y organizar el discurso de los sujetos, mediante la sistematización de conversaciones formales o informales, registros de encuentros, reuniones, registros de grupos de discusión, entrevistas, etc.

a) **Las Fuentes:** Los actores son fuentes cuando son autoridad en el tema, ya sea por su conocimiento y/o experiencia.

Pueden ser fuentes:

- Autoridad política: (Alcalde – Alcaldesa, Dirección de Educación Municipal, Director – Directora del Consultorio, Director – Directora de un Servicio, Ministra – Ministro).
- Autoridad Técnica: profesionales / expertos / especialistas
- Gestores de iniciativas.
- Actoras y actores sociales afectados por la situación identificada (organizados o no organizados).

La idea es consultar a más de una fuente, porque hay diferentes percepciones sobre una situación dada.

1.3.4. Los Instrumentos y Técnicas

Grupos focal, entrevista semi-estructurada, entrevista grupal, investigación psicosocial. La información recogida tanto de la OFERTA como la DEMANDA son antecedentes que sirven de base para la participación de las y los diferentes actores involucrados en la situación objeto de estudio.

- Esta información organizada apoya el análisis y la identificación de problemas.
- Se recomienda la triangulación de instrumentos ya que información de manera diferenciada.

2. DESARROLLO

2.1. Alcance

El alcance de este estudio, realizado con representantes municipales, mujeres y hombres, adultos y jóvenes; es la realización de un *Análisis Situacional del Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec*, Estado de México. Este análisis se ha construido a partir de la realización de un “panel de consulta colaborativa” con especialistas en políticas públicas que ha permitido conocer:

- i. Las características de la división genérica del trabajo, tanto al interior de la Administración Pública Municipal como en el resto del municipio.
- ii. El Modelo Patriarcal en el Diseño de Políticas Públicas y la incorporación de la PEG.
- iii. El Marco Legal para la igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio.

- iv. La Planeación democrática con PEG.
 - v. La Transversalidad de la PEG en las Políticas Públicas.
- ii. Por tanto, el estudio brinda un panorama general de las relaciones existentes entre hombres y mujeres, dentro y fuera de la Administración Pública Municipal, identifica las oportunidades y desventajas así como las necesidades prácticas e intereses estratégicos que tienen las mujeres, adultas y jóvenes, para poder mejorar su calidad de vida en condiciones de equidad.

2.2. Propósitos

- iii. El propósito general del estudio es proveer a la IMM y a la APM, de un Análisis Situacional del Plan de Desarrollo Municipal de Amatepec, que contenga la información necesaria para la definición de lineamientos estratégicos y operativos que permitan la reconducción, incorporación y desarrollo de la PEG en las acciones y Políticas Públicas del ámbito local.
- iv. Además de, aportar elementos sólidos para cumplir con el objetivo de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM): *“Favorecer el desarrollo de las IMM para amentar su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género”*.

2.3. Aplicación de la Metodología

La metodología con la cual fue realizado el Análisis Situacional de Género se fundamenta en el enfoque participativo, destacando la importancia de la generación de información a partir de la constatación empírica y de facilitar espacios para que los y las involucrados/as puedan expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones sobre aquellos problemas que les atañen, enfocando las acciones de desarrollo hacia las necesidades expresadas por los y las afectados/as.

En este caso específico se generaron oportunidades para que autoridades municipales, servidoras/es públicos, titular de la IMM, personal del área de planeación y representantes institucionales así como sociales de la localidad ejercitarán la participación ciudadana con co-responsabilidad, sensibilizándose sobre las relaciones existentes entre hombres y mujeres y como estas influyen en la dinámica del desarrollo municipal.

El ser hombre o mujer implica vivir un proceso de crecimiento y desarrollo particular. Estas particularidades definen necesidades e intereses específicos. Ser hombre o mujer impone condiciones diferentes que influyen en el desarrollo de la identidad y de las oportunidades que tienen las personas para mejorar su calidad de vida y el desarrollo de la comunidad y del municipio.

Por tanto, el énfasis de la metodología aplicada, ha estado en la recolección de las vivencias, percepciones y opiniones, que los y las participantes tienen de su realidad, a partir de su propia experiencia.

Para la formulación del Análisis Situacional de Género se utilizaron cuatro técnicas de recolección de información:

- I. análisis de información documental
- II. entrevistas a informantes claves de los municipios
- III. realización de talleres participativos
- IV. Panel de Consulta Colaborativa con Especialistas en Políticas Públicas con PEG

A continuación se describe cada una de las técnicas utilizadas:

a) Análisis de Información Documental:

Se revisó la información documental disponible a nivel nacional y municipal. Se tomó en cuenta información como Censos de Población, encuestas nacionales, estadísticas en el área de salud, educación, economía, producidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFEM), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO); además se revisaron diagnósticos y planes de desarrollo municipal.

b) en Profundidad:

Las entrevistas en profundidad se aplicaron a informantes clave del municipio, quienes brindaron información de carácter cualitativo y con un mayor nivel de profundidad en el tema de estudio debido a las implicaciones de su rol social en localidad.

Las personas que colaboraron fueron seleccionadas por la IMM con base en los siguientes criterios definidos por el Equipo Consultor:

- liderazgo
- representatividad
- realizar acciones vinculadas al desarrollo, social, económico o ambiental del municipio
- Disposición a brindar su tiempo y compartir información sobre la situación del municipio

Las personas seleccionadas y entrevistadas fueron:

Nombre	Ocupación / Cargo
Ofelia Lino Montoya	Octava Regidora
Oscar Salinas Martínez	Síndico Municipal
Georgina Río Macedo	Directora del IMM Amatepec
Irving Gómez Millán	Secretario del Ayuntamiento
Sonia López Rodríguez	Sexta Regidora

La recolección de la información se realizó utilizando una guía de entrevista

c) Taller Municipal Participativo

Con esta técnica se logró la interacción de las dos identidades de género dentro de un ambiente de colaboración, diálogo, reflexión y creatividad. En un espacio donde la participación de las personas fue total para el logro de los objetivos de recolección de información municipal.

Con el propósito de facilitar la reflexión se generó un ambiente de confianza y empatía para facilitar el intercambio entre los y las participantes. El Taller Municipal tuvo una duración de aproximadamente tres horas efectivas de trabajo.

El objetivo del taller fue recolectar información para la construcción de tres perfiles:

- i. Perfiles de Actividades (productivas y reproductivas)
- ii. Perfil de Acceso y Control de los Recursos explora variables como acceso al recurso tiempo, recursos económicos y productivos, (acceso a la tierra, capacitación, etc.), recursos sociales (vivienda, educación), recursos políticos (instituciones, organización social y poder de decisión)
- iii. Perfil de Influencias (visiones de desarrollo, factores económicos, factores políticos)

Los y las participantes convocados a este taller fueron seleccionados respondiendo a los criterios de equidad social y de género como los siguientes:

- 50% hombres y 50% mujeres
- representatividad de acuerdo a las áreas administrativas del Ayuntamiento

- personas con liderazgo y capacidad de incidencia
- personas jóvenes, adultos y mayores

En el taller participaron aproximadamente 35 personas (20 mujeres y 15 hombres)

d) Panel de Consulta Colaborativa con Especialistas en Políticas Públicas con PEG

Con esta actividad se logró identificar el actual estadio de la cultura de equidad de género tanto al interior de la Administración Pública Municipal como en sus planes y programas para la ciudadanía. Además se capacitó, actualizó y fomentó acerca de la PEG en los planes de desarrollo internacional, nacional y local así como la importancia de su incorporación al Plan de Desarrollo Municipal.

La estructura didáctica del panel, el conocimiento profundo del tema por parte de las y los facilitadores y la dinámica interactiva con las y los asistentes favoreció la retroalimentación: por parte de las personas asistentes, la asimilación de conocimiento acerca del PEG; y de las y los facilitadores, el estadio de la PEG en el municipio.

El panel se integró con autoridades municipales, miembros del cabildo y directoras/es de áreas estratégicas conformando un grupo de 20 personas y tuvo una duración de 3 horas con receso intermedio.

Durante el panel se aplicaron diferentes instrumentos como parte de su estructura didáctica, mismos que permitieron recabar información cualitativa específica para el análisis situacional.

e) Premisas Conceptuales

El equipo de consultoría consideró oportuno y necesario delimitar las siguientes premisas conceptuales:

- I. **La Perspectiva de Género**, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación, capacitación o desarrollo de políticas o programas, implica:
 - a) reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres;
 - b) que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas;
 - c) que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

- II. **Transversalidad en la Perspectiva de Género** como proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan

beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.

- III. **Planeación Democrática en México** es una práctica política, es un proceso que permite disponer de mejores instrumentos en los ámbitos de acción global, sectorial, institucional, estatal y regional.

El elemento esencial del proceso de planeación es permitir que los grupos sociales organizados y la población en general participen en las actividades de la planeación de todos los niveles del sistema de gobierno.

El primer paso de este proceso de planeación son los foros de consulta popular, organizados para formular el Plan Nacional de Desarrollo y los programas de mediano plazo, tanto a nivel nacional como de cada uno de los Estados de la República. En ellos se reciben las aportaciones, propuestas y demandas de la población que permiten la formulación del Plan Nacional.

El sistema nacional de planeación democrática es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes del sector público y privado.

En la elaboración del Sistema Nacional de Planeación Democrática se formalizan los procedimientos para el plan nacional de desarrollo, los programas y proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

- IV. **Metodología Empírico – Cualitativa**, será el fundamento de este estudio y posibilitará a través de la experiencia y práctica situacional, elevar esta evidencia al nivel de reflexión para su devolución a las y los actores protagónicos que la generan, con el fin de mejorar la calidad de su experiencia concreta.

En término conceptuales, el *Diagnóstico Situacional* de Amatepec asume los anteriores términos con el fin de abordar una visión crítica y afirmativa de la situación y condición de las mujeres, en relación con la a población masculina del territorio delimitados para este fin.

3. CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL

3.1. Toponimia

Desde la época prehispánica el territorio fue habitado por los otomíes, matlazincas y mexicas, llevó por nombre Amatepec de origen náhuatl. Su Toponimia está compuesta por tres raíces según los códigos indígenas prehispánicos.

Amatepec es una palabra de origen náhuatl que se compone de las siguientes raíces, amatl, "árbol de papel"; tepetl, "cerro" y c contracción de co, "en" y significa "en el cerro de los amates o árboles de papel".

3.2. Características Biofísicas y Recursos Naturales

Localización

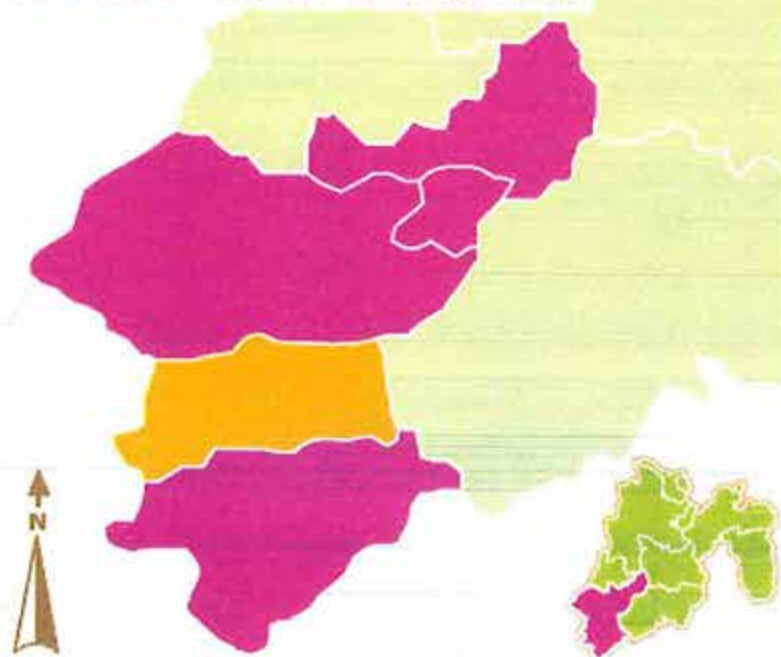
Amatepec se localiza a 139 kilómetros de la capital del Estado de México, y se ubica entre los paralelos 18º 40' 58" de latitud norte y entre los meridianos 100º 11' 11" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, al suroeste de la Ciudad de México y

Toluca. Las coordenadas extremas son: máximas 18° 48' 26" latitud norte, 100°30'19" longitud oeste; mínima 18°35'26" latitud norte, 100°00'17" longitud oeste: forma parte del distrito judicial y rentístico de Sultepec, y de la región socioeconómica número IV con sede en Tejupilco de Hidalgo, Estado de México

Extensión Territorial

624.9 kilómetros cuadrados le corresponden, según datos registrados por la Subdirección de Estudios y consulta del territorio estatal, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México.

MÉXICO REGIÓN IV TEJUPILCO



Orografía

Representa grandes abismos, profundas barrancas y depresiones que determinan el sistema montañoso de Amatepec.

Hidrografía

Lo accidentado del municipio hace que tenga escurrimientos que al sumarse unos a otros forman arroyuelos y ríos, el río San Felipe es el más importante porque conserva su caudal todo el año, este río sirve de límites entre los municipios de Tejupilco y Amatepec, desemboca en el río Cutzamala, éste a su vez vierte sus aguas en el río Balsas.

Clima

De acuerdo a la situación topográfica del municipio predominan principalmente dos tipos de climas, el templado y el subtropical, éste último se localiza en las delegaciones municipales que se encuentran en la parte poniente, norte y sur del municipio, mientras que el clima templado se tiene al oriente por la Goleta, Tlichichilpan y otras delegaciones que se ubican en la sierra, así como en la cabecera municipal.

Grupos Étnicos

El municipio cuenta con una población de 25,420 habitantes de los que actualmente cinco hablan una lengua indígena lo que significa que en el municipio hay muy poca presencia indígena.

3.3. División Político Administrativa

En su estructura territorial el municipio de Amatepec conforme al Bando se integra de una cabecera municipal: Amatepec; ocho pueblos: Santiago, San Simón, San Felipe de Jesús, Palmar Chico, Pueblo Nuevo, San Miguel, Cerro del Campo y Salitre de Palmarillo; ocho exhaciendas: Ahuacatlán, Ayuquila, Dolores, Matuz, La Goleta, Santa Bárbara, San Marcos y Acatempan. Además de 126 rancherías.

3.4. Características Socio demográficas Desagregadas:

Salud

	2000	2005
Promedio de hijas/os nacidos vivos	3.7	2.5
Número promedio de hijas/os nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva. Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.		

	2000	2005
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un/a hija/o nacido vivo	5.6	6.3

Educación

TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR	2000	2005
Mujeres	85.7	8.0
Hombres	86.1	87.8
Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad		

TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	2000	2005
Mujeres	72.4	73.4
Hombres	78.4	79.3
Tasa por cada 100 mujeres(hombres)		

TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS	2000	2005
Mujeres	96.0	97.4
Hombres	94.4	96.2
Tasa por cada 100 mujeres(hombres)		

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	2005
Mujeres	5.3
Hombres	5.6
Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más. Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.	

REZAGO EDUCATIVO	2005
Mujeres	67.2
66.2	66.2
Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa. Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005/ITER	

Economía y Trabajo

TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	2005
Mujeres	16.2
Hombres	51.8
Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más. Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.	

TASA DE JUBILACIÓN	2005
Mujeres	0.4
Hombres	1.1
Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 60 años y más que en el año 2000 eran jubilados o pensionados Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.	

Vivienda

Para el año 2000, de acuerdo a los datos preliminares del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI, hasta entonces, existían en el municipio 6,496 viviendas en las cuales en promedio habitan 4.64 personas en cada una.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 5,930 viviendas de las cuales 8,850 son particulares.

Servicios Públicos

Servicio	Número de Viviendas	Servicio	Sin Servicio	Porcentaje Relativo
Agua potable	5,302	2,157	3,158	40.58
Drenaje por vivienda	5,302	1,354	3,961	74.52
Electrificación	5,302	3,759	1,556	70.52

Porcentaje de Hogares con Jefatura Femenina por Tipo de Hogar	Número de Viviendas	Servicio
Total de hogares	22.8	23.5
Hogares familiares	19.6	19.8
Hogares no familiares	60.5	59.0

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.
Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.
Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Participación políticaSexo del (la) titular de la Presidencia Municipal: **Hombre**

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE REGIDORES 2009	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
Mujeres	50.00	25.00
Hombres	50.00	75.00

4. ANÁLISIS SITUACIONAL DE GÉNERO EN AMATEPEC

A través del análisis situacional de género se pretende desarrollar una descripción y un análisis de las relaciones de género en el Municipio de Amatepec; en este acercamiento al proyecto de desarrollo del municipio es importante señalar que el análisis de la interacción de relaciones entre géneros, se enmarca en el contexto de la situación económica, social, cultural del municipio; desde la perspectiva e informaciones que las personas participantes en los espacios de consulta han aportado.

4.1. Marco Conceptual de los perfiles de Género

Para realizar el Análisis de Género en la elaboración de este esfuerzo, se han aplicado las herramientas del Marco Analítico de Harvard que permite identificar y construir tres perfiles de género desde las diferentes perspectivas de la realidad. Estos perfiles consideran tanto a hombres como a mujeres, y ayudan a delinear, a partir de las actividades y roles de ambos, la interrelación en los diferentes ámbitos en que éstos se desenvuelven.

Los tres perfiles a considerar son:

- I. Perfil de Actividades,
- II. Perfil de Acceso y Control de los recursos, servicios y beneficios del desarrollo y
- III. Perfil de Influencias
- IV. **Perfil de Actividades**

Dependiendo de las condiciones del contexto a que están referidas las actividades, esta división puede variar, de tal manera que hombres y mujeres se distribuyen las actividades. Desde la perspectiva del enfoque de equidad de género y para fines de análisis, estas actividades se estructuran en tres categorías que son:

- i. actividades reproductivas (referidas a la vida doméstica),
- ii. actividades productivas (con carácter remunerado), y
- iii. Actividades comunitarias (relacionadas con la gestión de servicios y bienestar para la comunidad)

Las tres categorías constituyen acciones indispensables para la sobrevivencia individual, familiar y social.

El perfil de actividades se sustenta en la división del trabajo con base en consideraciones de género y define las actividades económicas de la población en el área de la acción de desarrollo o proyecto. Permite la desagregación por sexo, edad y

otros factores. Permite a la vez, registrar la utilización del recurso tiempo dedicado a las actividades y dónde se realizan, con fines de análisis posterior.

Cada una de las categorías establecidas, refiere a una significación social y a su correspondiente valoración, construido mediante interacción dialéctica entre las condiciones del entorno y la aprehensión del mismo, desde la subjetividad humana individual hasta el imaginario colectivo, establecido según cada grupo social y su momento histórico concreto.

Las actividades reproductivas son aquellas actividades que se realizan para facilitar la reproducción biológica y social del trabajo, y que se realizan en el ámbito doméstico. Estas actividades tienen que ver con el cuidado de la casa y de todos los miembros de la familia.

Las actividades productivas las constituyen aquellas tareas o trabajos a los que la sociedad les asigna un valor de remuneración o de generación de ingresos, situación que conlleva a un valor agregado en términos de valoración social.

Las actividades comunitarias se encuentran referidas al trabajo de generación de servicios y bienestar para la colectividad comunitaria o social.

b) Perfil de Acceso y Control

Identifica los recursos con que las personas pueden disponer para realizar sus actividades y los beneficios que se derivan de ellos. Al distinguir entre acceso a los recursos y beneficios, y el control sobre los mismos, es posible medir el poder relativo de los miembros de una sociedad o economía.

En los recursos se considera tres tipos:

- Recursos económicos o productivos, como la tierra, equipos, herramientas, trabajo, dinero en efectivo, crédito, capacidad y oportunidad de empleo, ingreso y oportunidades.
- Recursos económicos o productivos, como la tierra, equipos, herramientas, trabajo, dinero en efectivo, crédito, capacidad y oportunidad de empleo, ingreso y oportunidades.
- Recursos políticos, como organizaciones representativas, liderazgo, educación e información, experiencia en la esfera pública, auto confianza y credibilidad.
- Recurso tiempo, particularmente crítico y escaso para las mujeres.

En los beneficios se puede incluir el aprovisionamiento para las necesidades básicas como alimentos, vestimenta y vivienda, dinero e ingreso, propiedades, educación y capacitación, poder político, prestigio, status y oportunidades para perseguir nuevos intereses.

En algunos casos, las mujeres pueden tener acceso, pero no control sobre los recursos y beneficios. Un acceso y control restringido, además de la falta de tiempo puede limitar la capacidad de la mujer a participar y beneficiarse de actividades de desarrollo, sobre todo en lo que respecta a la toma de decisiones.

Las categorías de acceso y control surgen del afán propositivo de las investigadoras de género, quienes han sugerido criterios que faciliten una aproximación valorativa al grado de desarrollo de las mujeres en cualquier área de la vida social. De esta manera

se llega a acuñar estas dos categorías y sus connotaciones respectivas de la manera siguiente:

El acceso de las mujeres a los factores de producción en las mismas condiciones que los hombres: igual acceso a la tierra, al empleo, al crédito, a la capacitación, a facilidades de comercialización y todos los servicios y beneficios disponibles.

El nivel de control supone no sólo la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones en igualdad de condiciones; esto significa tomar parte en el proceso de formulación de políticas, la planificación y la administración. Un análisis de género de los recursos y beneficios y de las posibilidades de acceso y control que las mujeres tienen en los proyectos de desarrollo, puede ayudar a las personas que planifican a compensar y corregir la falta de acceso y control de las mujeres, por lo menos dentro de un proyecto.

c) Perfil de Influencias

Factores (como el género, la división del trabajo, las tradiciones culturales) crean oportunidades y limitaciones diferentes para la participación de mujeres y hombres en el desarrollo. El impacto de los cambios a través del tiempo en el contexto cultural y económico más amplio se incorpora a este análisis.

A continuación se desarrolla cada uno de los perfiles para el municipio de Amatepec .

4.2. Perfil de Actividades de Amatepec

Saber el cómo una sociedad organiza sus actividades nos permite conocer más acerca de las relaciones entre hombres y mujeres, la designación y diseño roles, el valor que se les da a éstos dependiendo del género y las implicaciones que tienen para el desarrollo

y desenvolvimiento físico, espiritual e intelectual de mujeres y hombres en una sociedad.

Es en el seno de la familia donde se define la organización del trabajo, hacia fuera del hogar según las oportunidades y hacia dentro según las necesidades, afectando de diferente manera a los hombres y mujeres de la familia según el trabajo que asumen.

Perfil de Actividades Reproductivas de Amatepec

- **Mujeres**

Las actividades reproductivas realizadas en este municipio por mujeres adultas, jóvenes y niñas son principalmente las que se designan desde la concepción tradicionalista de "la mujer": hacer limpieza de la casa, barrer el patio, cuidar a los niños, preparar la comida, lavar la ropa, ir al mercado y en general todos los quehaceres domésticos.

Cabe señalar que estos roles se enfocan más a las mujeres de la cabecera municipal de Amatepec, mientras que de acuerdo a la información recabada con los diferentes instrumentos de análisis, las mujeres de las comunidades alejadas de la cabecera también tienen que colaborar en labores del campo, trasladar agua hasta sus hogares, recolectar hongos comestible de la región y preparar masa para hacer tortillas.

Es evidente que la mayoría de las actividades de las mujeres en el municipio se desarrollan al interior del hogar o alrededor de él, y siempre están vinculados con la reproducción así como al cuidado de la familia.

A estas actividades reproductivas de las mujeres se suman las actividades “productivas” o aquellas tareas que les permiten la generación de algún nivel de ingresos, pero que a la vez constituye una “doble jornada” y las que realizan en pequeña escala como son: crianza de aves, cerdos, borregos y cultivos agrícolas, principalmente hortalizas (área rural); tiendas, comedores, comercio informal (para la cabecera).

En el caso de las mujeres que trabajan en el Ayuntamiento, cumplir “doble jornada” de lunes a viernes es parte de su vida cotidiana, lo que les implica organizar sus “actividades reproductivas” (trabajo doméstico) alrededor de las “actividades productivas” (trabajo formal).

- **Hombres**

La información recabada permitió dar cuenta de que los hombres de Amatepec participan poco o nada en las actividades domésticas del hogar, aportan acarreado leña y dándole de comer a los animales cuando se necesita, y se reconoció que las mujeres cumplen jornadas más extensas de actividades además de que a lo largo de la semana, en especial los domingos, ellos tienen espacios de recreación mientras que las mujeres continúan con sus actividades reproductivas (hacer la comida y cuidar a los hijos entre otras).

El trabajo reproductivo es vital para la sobrevivencia humana, sin embargo es poco valorado socialmente, a este trabajo no se le asigna un valor económico ya que no es remunerado, pero tampoco es visibilizado como un aporte de las mujeres a la economía familiar y social.

Es muy importante, el trabajo reproductivo de la mujer en el hogar, si éste fuera valorado se contribuiría de manera directa a concienciar y a transformar la posición de las mujeres dentro del hogar. Es decir que hay una serie de actividades que recaen directamente sobre las mujeres.

Respecto a las y los jóvenes, se detectó que tienen no asistir o abandonar la escuela para ayudar a los oficios domésticos, y cuando asisten continúan sus estudios tienen que caminar largas distancia para hasta la escuela.

Perfil de Actividades Productivas

Este tipo de trabajo se refiere a la producción de bienes y servicios destinados al consumo y al mercado, tales como: actividades agropecuarias, ganaderas, oficios diversos (albañilería, carpintería), empleo formal y actividades de microempresas.

El comercio en Amatepec es una actividad poco relevante para su economía, orientada principalmente al abasto del propio municipio, si bien la actividad comercial es el complemento de las actividades productivas, el municipio se sustenta en la existencia de lonjas mercantiles, farmacias, panaderías, pequeñas tiendas de abarrotes y los tianguis que se realizan una vez a la semana en las principales comunidades como Amatepec y Palmar Chico. Otras fuentes de empleo local son las escuelas y algunas instituciones públicas.

- **Mujeres**

Durante el análisis de la información obtenida con las diferentes técnicas de investigación se observó que las mujeres participan más en aquellas actividades productivas que responden a los conocimientos que tradicionalmente la sociedad les ha

asignado a las mujeres. En el caso de la cabecera, las mujeres están presentes principalmente en actividades vinculadas con el sector informal como son los pequeños negocios de comida, ventas ambulantes y tiendas.

Para el caso de la Bancos e Instituciones Públicas y el Ayuntamiento, las funciones de las mujeres se concentran en el trabajo de oficina, cumpliendo principalmente tareas de organización y administración en el área. Al respecto, se abundará en otro apartado del análisis.

Es de subrayarse el comercio ambulante que se realiza en la cabecera, pues son mujeres del área rural que diariamente llegan a vender productos, principalmente agrícolas, obtenidos de las hortalizas que en muchos de los casos, ellas mismas procuran. La venta es al menudeo, asentadas en las banquetas con sólo un plástico sobre el cual ofrecen sus productos.

En el área rural, las mujeres se dedican con mayor frecuencia a la crianza de aves y también participan en las actividades agrícolas especialmente en los cultivos de maíz, jitomate, cebolla, col, pepino, lechuga, chile verde, rábano y frutas de la región como mamey, aguacate, chirimoya, níspero, piña, guayaba, nanche, naranja, lima, mango. Las actividades agrícolas son acompañadas por las jóvenes mujeres principalmente en los cultivos que implican menor esfuerzo físico.

Se detectó también, principalmente en el área rural, que existen mujeres que se dedican a todo el proceso productivo agrícola ya que son "mujeres solas", es decir sin compañero de vida, como consecuencia de la tasa de migración que presentan los hombres hacia los Estados Unidos en la región.

Como es tradicional en la región los hombres del área rural se dedican a cultivar, y debido a la geografía del lugar la variedad de productos agrícolas es amplia y la rotación de cultivo dura todo el año dependiendo de la zona del municipio. Las actividades que realizan en el campo son acompañadas por los hijos. También se dedican a la crianza de ganado vacuno en buena parte de la demarcación y al procesamiento de la leche.

Perfil de Actividades Comunitarias

El trabajo comunitario es aquel que se realiza en función de organizar colectivamente los servicios sociales de la comunidad, ya sea participando en grupos, comités u organizaciones sociales. Al igual que el trabajo reproductivo, este trabajo raras veces es valorizado, aunque requiere de mucho tiempo voluntario prolongando la jornada laboral de las mujeres, que son en quienes recae mayoritariamente las actividades en beneficio de la comunidad.

Es importante señalar que usualmente el desarrollo de trabajo comunitario implica un alargamiento de la jornada laboral, especialmente de las mujeres, ya que deben continuar realizando las distintas tareas reproductivas y productivas, a lo que se denomina "triple jornada".

En Amatepec la participación de las mujeres dentro de las distintas instancias comunitarias se da a través de las delegaciones, principalmente en aquellos que tienen relación con las áreas de educación y salud. Su participación en cargos directivos, según las personas entrevistadas, es muy limitada.

La mayoría de las actividades comunitarias que realizan las mujeres en el municipio, tienen que ver con: asistir a asambleas de padre-madres de familia, asistir a reuniones de orientación nutricional, jornadas de vacunación. Estas actividades están relacionadas con el cuidado de la familia como uno de los roles asignado a las mujeres y que están estrechamente vinculadas con el ámbito doméstico.

De manera más "presencial" participan en asambleas de la comunidad y cabildos abiertos. Aunque, en estas organizaciones ellas no son las que deciden pues tienen limitado acceso a cargos directivos o puestos de decisión.

Al momento de consultar este tipo de información, las mujeres reflejaron algún nivel de dificultad y confusión, plasmando actividades más relacionadas al trabajo de base relacionado con salud y educación y no organizativo y de gestión. Mientras que el grupo de hombres evidenció experiencia en el manejo y ejercicio de actividades de gestión comunitaria, por ejemplo: ellos expresaron los pasos ordenados de un proceso de priorización de problemas, refiriendo a su práctica concreta de presentarle sus problemas al Alcalde de ese municipio. Compartieron además, sobre su organización para ejecutar los proyectos.

En forma contraria, las mujeres cuando se involucran en estas actividades, frecuentemente remiten su participación a acciones de apoyo en logística y muy próximas a sus roles domésticos, como el ejemplo de "preparar los alimentos para los hombres que asisten a las asambleas y reuniones".

En términos generales, el tejido organizativo comunitario es débil, no hay estímulo ni entusiasmo por organizarse y participar. En las entrevistas y en los talleres

participativos, las personas manifestaron que no hay entidades que se dediquen a la promoción social y se ha generado mucha dependencia de las remesas del exterior y conformismo.

Perfil de Acceso y Control de lo Recursos

En Amatepec el acceso y control de los recursos, beneficios y servicios del desarrollo es bastante limitado debido a las pocas fuentes de ingresos a nivel local, aunada a su geografía dentro del Estado de México y la cultura de la migración persistente en la zona. Esta situación a obligado que un gran porcentaje de su población busque encontrar alternativas de ingresos en fuera.

Este limitado acceso a los recursos, servicios y beneficios del desarrollo que debiera ser compartido por todos los miembros de la familia, no afecta de manera equitativa a hombres y mujeres, esto debido a la asignación de responsabilidades, que históricamente recaen sobre la mujer y no sobre toda la familia como debiera ser.

Esta inequidad hace que las mujeres sean las más afectadas, aunque éstas sean jefas de familia. La tecnología doméstica debiera ser para uso de todos, no sólo para mujeres. Por ejemplo, con ayuda de los hombres en la casa, las mujeres podrían tener mayores oportunidades de acceder a recursos, beneficios y servicios que aunque con limitaciones, provee el desarrollo. No se verían limitadas en sus potencialidades por el escaso tiempo del cual disponen.

Esta inequidad hace que las mujeres sean las más afectadas, aunque éstas sean jefas de familia. La tecnología doméstica debiera ser para uso de todos, no sólo para mujeres. Por ejemplo, con ayuda de los hombres en la casa, las mujeres podrían tener mayores

oportunidades de acceder a recursos, beneficios y servicios que aunque con limitaciones, provee el desarrollo. No se verían limitadas en sus potencialidades por el escaso tiempo del cual disponen.

Generalmente, cuando éstas quieren acceder a algún recurso, beneficio o servicio, como es el caso de las capacitaciones y la participación en organizaciones comunitarias, es normal deban levantarse dos horas antes de la acostumbrada para poder dejar realizada las tareas domésticas. Igual sucede cuando tienen un empleo remunerado, sea fuera o dentro de la casa, su jornada se triplica o se ven involucradas las otras mujeres de la casa, sin que la mayoría de los hombres tomen conciencia de esta situación.

- **Acceso al Tiempo**

El tiempo es uno de los principales recursos, y en el caso de las mujeres es crucial analizar su acceso y utilidad, a fin de poder identificar la cantidad y horas disponibles de la mujer durante el día para dedicarse a otras actividades que se relacionen con su propio desarrollo integral, físico y mental.

En relación al uso del tiempo las mujeres de Amatepec no difiere en gran medida del resto de mujeres del país, en tanto que invierten gran parte de su tiempo en las tareas. Es evidente que las mujeres están más recargadas con la diversidad de tareas que implica el cuidado de la familia, cuyas actividades no tienen una remuneración que les permita sentirse con capacidad de decidir sobre el uso del dinero que aporta el hombre. Cuando las mujeres quieren participar en acciones comunitarias o de superación personal, deben de garantizar que alguien más, generalmente otra mujer (hija, madre,

hermana), las realice por ellas. Aún no es frecuente la distribución de tareas entre todos los miembros de la familia (hombre y mujeres).

Conocer como esta el “acceso y control del tiempo” de las mujeres es muy importante en la planificación del desarrollo local, principalmente cuando se trata fortalecer y brindar oportunidades para las mujeres. Con frecuencia este elemento no se toma en cuenta y se programan actividades que recargan la jornada de las mujeres, o éstas se hacen en horarios no convenientes para ellas. Lo que limita su posibilidad de participar o de asumir cargos de responsabilidad.

- **Acceso a la Salud**

En los últimos años debido a la difusión sobre el cuidado de la salud y prevención de enfermedades en la mujer, se está tomando conciencia y ya están acudiendo a los centros de salud a practicarse exámenes de exploración, principalmente de cáncer y papanicolau. Esto ocurre en la cabecera municipal y en comunidades grandes como Palmar Chico, sin embargo, gran parte de la población no tiene acceso a esta información y cuando la tienen, se niegan a acudir al centro de salud debido a la ignorancia y lo vergonzoso que les parece.

Ayuda un poco los programas gubernamentales que se han implementado en los que se les requiere constantes exámenes médicos para poder conservar los apoyos. En cuanto a las enfermedades más frecuentes en el municipio son: enfermedades diarreicas agudas, gastroenteritis, y en las mujeres infecciones de vías urinarias, mastopatía y vaginitis. Cabe destacar que en la práctica acuden más mujeres a consultas médicas que los varones.

- **Acceso a la Educación**

En la cabecera municipal y localidades urbanizadas, la mujer ha conseguido estar a la par con los hombres en materia de educación, tanto hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades, lo que ya ha sido superado la vieja idea de que la mujeres no tiene necesidad de estudiar, porque se casa y cuidará de los hijos y de la casa y para eso no se necesita de estudios. En las localidades más dispersas, la situación sigue siendo de desigualdad, con mayores oportunidades para los hombres.

- **Acceso Económico**

La mujer ocupa una parte muy importante en el mercado laboral, pues es una zona donde hay mucha migración de los hombres hacia EUA, lo que hace que necesariamente la mujer trabaje. Sin embargo, todavía se presenta que a igual trabajo, menos salario para las mujeres. Algunos empleos (cocineras, afanadoras, sirvientas, etc.) son muy mal pagados y los empleadores abusan de la situación de necesidad de las trabajadoras, por lo que es necesario implementar estrategias a efecto de erradicar estas viejas prácticas.

- **Acceso a la Tierra, Recursos Naturales y Patrimonio**

Las mujeres están consideradas como sujetos de derechos, y son propietarias de terrenos y otros bienes, por lo que está desapareciendo la idea tradicional de que las son mujeres no tiene el derecho de heredar o ser sucesoras de los terrenos propiedad de sus padres, toda vez que se casaran y su marido tiene la obligación de mantenerlas y de construirles su casa y el será el autor del patrimonio de la familia.

4.3. Análisis de Problemas

Partiendo de que en los ejercicios de planificación del desarrollo o de diagnóstico municipal, ya se cuenta con una identificación de problemáticas sociales, económicas y ambientales, que inciden en la calidad de vida de los habitantes del municipio, en esta ocasión, por la naturaleza del estudio, se consideró necesario abrir un espacio específico para identificar necesidades y problemáticas de interés específico de las mujeres.

El tipo de problemas identificados, en su gran mayoría son de carácter social y económico. No obstante, es interesante señalar que fueron las mujeres del área rural quienes visibilizaron con mayor especificidad problemáticas que tienen que ver con la participación de las mujeres en instancias organizativas que permitan mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Los resultados consolidados de este ejercicio de identificación de las principales problemáticas que afectan a las mujeres del municipio son los siguientes:

Situación de las mujeres en el municipio por áreas.

La situación educativa en el municipio es la siguiente

- Las mujeres cuentan con pocas oportunidades de acceder a los servicios educativos ya que las distancias entre las comunidades son considerables además de no contar con promoción hacia los niveles superior y medio superior.
- Las mujeres se casan a temprana edad y al no haber un seguimiento en sus estudios se unen en pareja entre los 14 y 20 años.

La situación en salud

- Existen pocos centros de salud, las mujeres no acuden a recibir los servicios para ellas si no para algún familiar cercano, los varones poco acuden a revisiones médicas.

Actividad Laboral

- La actividad para la mujer es poca, solo cuentan con algún trabajo las que han terminado una profesión y/o sus familiares cuentan con algún tipo de negocio, algunas emigran a otras ciudades para poder emplearse en alguna actividad.
- Los hombres por su parte emigran a los estados Unidos en busca de oportunidades de empleo y abandonan a sus familias pocos son los que regresan.
- Las oportunidades que encuentran las mujeres son emplearse en pequeños establecimientos como fondas, estéticas, negocios en general.

Participación Política

- En cuanto a la participación política de la mujer la población ha reconocido el liderazgo de mujeres representativas en el municipio; Laura Pavón Jaramillo quién ha ocupado cargos de diputada y senadora, entre otros cargos; Ma. Del Carmen Bastida Sámano primer mujer en ocupar un cargo de representación popular y recientemente Guillermina Cacique Vences, presidió el cargo en el periodo 1997-2000, actualmente diputada federal. La población refiere el respaldo de estas mujeres quienes han ocupado cargos importantes y han promovido el

desarrollo del municipio.

- La participación política de la mujer es notable y se pretende impulsar su posicionamiento en puestos de toma de decisión al interior del ayuntamiento. Sin embargo hace falta incentivar la participación para elegir a delegadas en las comunidades.

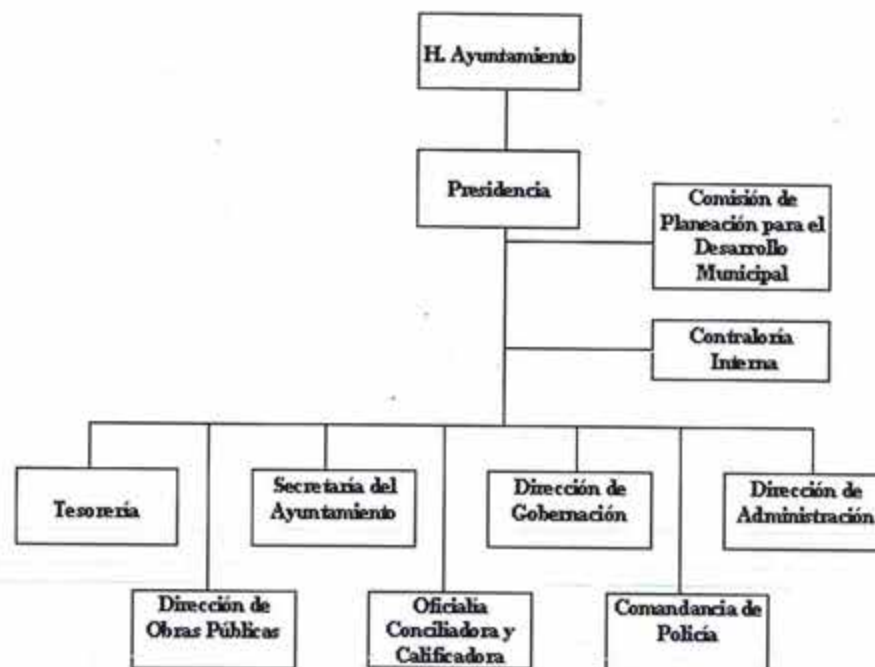
Violencia hacia la mujer

- La población refiere que existe una considerable presencia de esta problemática en el municipio, ya que la cultura machista y la forma en la que los hombres han aprendido a convivir en pareja está arraigada a sus usos y costumbres. Siendo la mayoría de los presentes varones, los expositores expusieron las ventajas de incluir la visión de género en sus familias, explicando que los hombres al participar en las tareas del hogar ganarán el reconocimiento de los hijos en cuanto a mejorar sus relaciones afectivas, una mayor conciencia respecto al cuidado de su salud, compartir decisiones en pareja, y en esta medida aprender a resolver los conflictos de pareja de manera no violenta.

4.4. Desarrollo de la Matriz de Análisis para la Reconducir e Incorporar PEG en el Plan de Desarrollo Municipal

- Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal de Amatepec

ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC
1997-2000



Actualmente el gobierno municipal de Amatepec está integrado por un presidente municipal, un síndico y diez regidores.

Comisión	Nombre de la / el Responsable	Responsable	Género
Educación y obras públicas	Agustín Hernández Armenta	1er Regidor	Hombre
Mercados, obras públicas y alumbrado público	Rubén Benítez Gorostieta	2º Regidor	Hombre
Desarrollo agropecuario y protección civil	Janet Maricruz Mora Flores	3ª Regidora	Mujer
Panteones y desarrollo agropecuario	Ma. Irene Jaimes García	4ª Regidora	Mujer
Educación, cultura, deporte y desarrollo agropecuario	Mario Javier Ortiz Herrera	5º Regidor	Hombre
Salud, población, vivienda y Turismo	Sonia Oliva López Rodríguez	6ª Regidora	Mujer
Revisión y actualización de reglamento municipal	Ricardo Urquiza Flores	7º Regidor	Hombre
Derechos humanos y obras públicas	Ofelia Lino Montoya	8ª Regidora	Mujer

Desarrollo agropecuario, preservación del medio ambiente y empleo	Elfego Peña Vences	9º Regidor	Hombre
Agua, drenaje y alcantarillado, alumbrado público y electrificación	Norberto Francisco Tinoco	10º Regidor	Hombre

- **Autoridades Auxiliares**

Son autoridades auxiliares del municipio, delegadas/os y subdelegadas/os, jefas/es de sector o de sección y jefas/es de manzana. Las y los delegados y subdelegados, son elegidos por votación, duran en el cargo tres años. Sus funciones son ejercer, en las respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el ayuntamiento, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de las y los vecinos, conforme a lo establecido en los reglamentos respectivos.

- **Regionalización Política**

Pertenece al distrito electoral federal México VI, y al distrito electoral local IX los dos con cabecera en Tejupilco.

- **Reglamentación Municipal**

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento Interior del Ayuntamiento

- Reglamento Interior de Administración
- Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo
- Reglamento de Agua Potable
- Reglamento de Drenaje y Alcantarillado
- Reglamento de Alumbrado Público
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Tránsito y Vialidad
- Reglamento de Mercados

- **Matriz de análisis para la Reconducir e Incorporar PEG en el Plan de Desarrollo Municipal**

Marcos de Referencia para el Plan de Desarrollo Municipal	Modelo Actual	Modelo Recomendado
Modelo usado para la Elaboración de Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Patriarcal • Modelo Democrático 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Equitativo y Democrático con PEG
Marco Legal en el Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Estatal: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México • Municipal: Bando Municipal de Amatepec (Igualitario y Democrático) 	<ul style="list-style-type: none"> • Bando Municipal Equitativo y Democrático con PEG
Planeación Democrática	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Desarrollo Municipal (Igualitario y Democrático) 	<ul style="list-style-type: none"> • Equitativo y Democrático con PEG
Políticas Públicas Aplicadas	<ul style="list-style-type: none"> • Igualitarias y Democráticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Equitativas y Democráticas con PEG

Modelo usado para la Elaboración de Políticas Públicas

- a) **Modelo Patriarcal:** Autoritario, caracterizado por una división rígida de los roles sexuales y en el que el Estado y la sociedad otorga la autoridad absoluta al padre sobre los restantes miembros del núcleo familiar, social, educativo, recreativo y laboral, incrustado en la cultura y reproducido por los usos y costumbres de un país, estado o municipio.
- b) **Modelo Democrático:** Presenta la misma división sexual del trabajo, pero las mujeres tienen ya los mismos derechos que el hombre. Comparten la autoridad y derechos en ambientes familiares, sociales, educativos, recreativos y laborales. Legalmente son iguales y tienen las mismas oportunidades para el acceso y desenvolvimiento social.
- c) **Modelo Equitativo:** Mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Es la aceptación de las diferencias entre hombres y mujeres, y la aceptación también de derechos, buscando el ideal de un equilibrio en el que ninguno de ambos sexos se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro.

Observaciones:

Se observa que las pautas a seguir para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal en Amatepec tienen base en el Modelo Patriarcal, característico de los municipios

rurales donde los usos y las costumbres favorecen la reproducción de estos esquemas culturales, permitiendo su inserción en las prácticas institucionales y gubernamentales.

Es importante subrayar que a pesar de persistir este modelo en el municipio el ejercicio de la democracia se hace presente a la hora de elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, pues se contempla en él a las mujeres y los hombres pero desde una perspectiva igualitaria en derechos pero no diferenciada en género.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir el Modelo Equitativo con PEG al Modelo Democrático a la hora de concebir y elaborar el Plan de Desarrollo Municipal para ejercer gobierno de una manera más justa y equitativa, donde se continúen contemplando las mismas oportunidades para las mujeres y los hombres pero también se reconozcan sus diferencias a la hora de satisfacer sus necesidades.

La incorporación del Modelo Equitativo con PEG en la ideología y cultura de la administración pública municipal en Amatepec permitirá que tanto las mujeres como los hombres que elaboran planes de desarrollo contemplen la Equidad de Género como algo implícito en su forma de pensar a la hora de planear políticas públicas.

La PEG permitirá identificar la forma en cómo mujeres y hombres satisfacen sus necesidades y se apropian de diferente forma de los mismo bienes materiales y simbólicos ofertados (servicios), lo que abrirá un abanico de posibilidades a cada área

de la administración pública para precisar acciones concretas que permitan que tanto hombres como mujeres se beneficien con justicia de los mismos servicios.

Marco Legal y Planeación Democrática de Amatepec

- a) **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Es la carta magna que rige actualmente en México. Es el marco legal para la organización y relación del gobierno federal con los estados, los ciudadanos, y todas las personas que viven en el país.
- b) **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:** Es la carta magna que rige actualmente en el Estado de México. Es el marco legal para la organización y relación del gobierno estatal con sus municipios, los ciudadanos, y todas las personas que viven en la entidad.
- c) **Bando Municipal:** Es una disposición o mandato publicado por orden superior y son dictados por la autoridad gubernativa del orden civil.

Observaciones:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Para el caso del máximo orden legal en el país destacan los siguientes Artículos y sus respectivas reformas: Art. 4, 5, 18, 30, 34 y 123. En todos ellos se aborda el tema de las mujeres, sus derechos y su situación legal en el país.

En febrero de 2007 se aprobó “La ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia”, la cual es nueva sobre protección a las mujeres de la violencia, dicha ley

tiene 59 artículos y abarca los tipos de violencia que suelen darse en diferentes ámbitos, como: familiar, laboral y docente, en la comunidad e institucional.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: Los manatos legales a resaltar a nivel estatal son:

ARTÍCULO 5.

En el Estado de México todos los individuos son iguales y tienen las libertades, derechos y garantías que la Constitución Federal, esta Constitución, los Tratados Internacionales en materia de derechos fundamentales de los que el Estado Mexicano sea parte y las leyes del Estado establecen.

#REFORMADO PRIMER PARRAFO, G.G. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. El Estado garantizará la vigencia del principio de igualdad, combatiendo toda clase de discriminación.

#ADICIONADO, P.O. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005

El hombre y la mujer son iguales ante la ley, ésta garantizará el desarrollo pleno y la protección de la familia y sus miembros por ser base fundamental de la sociedad. Bajo el principio de igualdad consagrado en este precepto, debe considerarse la equidad entre hombre y mujer, en los ámbitos de desarrollo humano primordiales como lo son el educativo, laboral, político, económico, social y en general, todos aquellos que dignifiquen a la persona, por consiguiente las autoridades deben velar porque en los ordenamientos secundarios se prevean disposiciones que la garanticen.

Son de resaltarse las anteriores reformas a la Constitución Política del Estado de México en las que la Equidad de Género queda respaldada legalmente por el Gobierno Estatal.

Bando Municipal: Respecto a lo observado en el marco de la legalidad en el municipio de Amatepec es de subrayarse el Artículo 5º y sus respectivos incisos:

Art. 5.- Son fines del Municipio de Amatepec:

III. Respetar, promover, regular y salvaguardar el goce y ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de las personas, observando lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado; y las leyes generales, federales y locales;

V. Impulsar, fomentar y organizar la satisfacción de las necesidades colectivas de la población tendientes al logro de una vida social digna basada en el disfrute de los servicios públicos municipales básicos y en el desarrollo político, social, económico y cultural de todos los habitantes del Municipio;

VI. Promover el desarrollo social, económico, político y cultural de la población con sentido humano, así como la capacitación para el trabajo, a fin de generar riqueza, basado en el desarrollo sustentable para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales con que cuenta el municipio, aplicando criterios y procedimientos de micro regionalización del territorio con absoluto respeto de sus tradiciones, usos, costumbres y formas de vida;

XVII. Revisar y actualizar la reglamentación municipal de acuerdo con las necesidades de la realidad social, económica y política del municipio;

VIII. Prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación

XIX. Hacer cumplir los artículos 2 y 4 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México;

XX. Salvaguardar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como de los demás grupos en situación de vulnerabilidad;

Como se denota en los anteriores artículos, la disposición y las condiciones de ofrecer un marco legal para la Equidad de Género están plasmadas en los diferentes niveles: federal, estatal y municipal. Lo cual sienta bases sólidas para que Amatepec pueda trabajar al respecto.

Recomendaciones:

Estos artículos soportan los trabajos a nivel Federal, Estatal y Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres; indiscutiblemente, conocerlos es un buen principio; sin embargo, no es suficiente, es necesario aplicarlos y hacer una revisión más exhaustiva, para incorporar PEG de manera completa y no sólo parcial.

Por ello, es importante seguir trabajando en la actualización y renovación de la legislación en materia de Equidad de Género a nivel municipal, coordinar los esfuerzos legislativos federales y estatales con los locales para aprovechar los proyectos, fondos y apoyos destinados a este tema social de preocupación y ocupación internacional. Sin embargo seguirá siendo responsabilidad de cada nivel de gobierno, en especial de los locales, incorporar PEG en sus respectivas leyes.

Cabe destacar la iniciativa de darle seguimiento al tema de Equidad de Género por parte del municipio de Amatepec, en donde, tanto ciudadanía como servidoras/es públicos se han capacitado para incorporar PEG en su cultura municipal.

10. ESTADO DE MÉXICO

Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

IX. Crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos;"

Políticas Públicas Aplicadas

Las políticas públicas pueden ser vistas como un conjunto de decisiones cuyo objetivo es la distribución de determinados bienes o recursos. Esta propuesta subraya que una política pública no es una acción aislada, una medida apartada, sino una serie articulada de decisiones, en la que están en juego bienes o recursos que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos y grupos de la sociedad.

Observaciones:

En el ejercicio que implica el presente Análisis Situacional, producto del análisis de la información recabada con los diferentes instrumentos de recolección de datos, se visibilizó que las políticas públicas en el municipio Amatepec se aplican para mujeres y hombres por igual cumpliendo el mandato democrático pero dejando de fuera la forma diferida en cómo cada uno, mujeres y hombres, cubre sus necesidades y se apropia de los bienes y servicios en la sociedad.

Es evidente que mujeres y hombres están consideradas á la hora de aplicar las políticas públicas pero es evidente también que el Modelo Patriarcal prevaleciente en el proceso

cognitivo de concebirlas salta a la luz en su aplicación, cubriendo necesidades de la población en general pero careciendo de datos desagregados y diferenciados de género que hagan más justas dichas políticas

Recomendaciones:

Partiendo de lo anterior, se destaca la importancia de que los intereses colectivos se vean reflejados de forma incluyente en el diseño, implementación y evaluación de las decisiones de gobierno, definiendo en gran parte el impacto y la efectividad que resultará de las mismas. Por ello es importante conocer los antecedentes del concepto de política pública, el proceso de desarrollo y negociación que implica, así como la necesidad de abordar su estudio desde una perspectiva de género.

La institucionalización de la perspectiva de género depende en gran medida de la posibilidad de insertar tanto garantías de inclusión de mujeres en la toma de decisiones públicas, como medidas de impulso a su desarrollo, de modo que se elimine la marginación socioeconómica en la que la mayoría de la población de las mujeres se encuentra.

Sin embargo hay que reconocer que no todas las políticas públicas requieren de cambios institucionales de gran calado; mucho se puede hacer con el marco institucional formal sin cambios. Aun ahí es necesario diseñar las acciones con base en las posibles resistencias de actores acostumbrados a hacer las cosas en un sentido contrario al requerido por la política específica o al rechazo de sectores sociales basado en prácticas informales institucionalizadas o en criterios ideológicos.

Así, en las políticas públicas resulta necesario impulsar cambios institucionales, como la equidad y perspectiva de género, que requieren de la construcción de coaliciones políticas sólidas, en las políticas públicas de alcance focalizado también es necesario construir la coalición favorable a la política concreta, lo que implica trabajo de negociación de las políticas públicas. No basta con un buen diseño; toda política pública que quiera ser exitosa, requiere de acuerdos.

De ahí que la política de equidad entre los géneros es algo que se practica y contesta cotidianamente, en México apenas inicia en este proceso. La "Ley del Instituto Nacional de las Mujeres", aprobada en enero del 2001, estipula la equidad de género en nuestra sociedad. Por lo tanto, éste será el marco legal a partir del cual toda institución gubernamental, laboral, educativa, de salud, agraria, etc., está suscrita a la observancia y cumplimiento de la misma en él.

En el contexto mexicano no podemos perder de vista que los canales tradicionales de interlocución política, al interior de las instituciones laborales, tienen su base en la cultura clientelar y corporativa y restringen los modos de participación, de organización, la agenda y las metas de la negociación y, en muchas ocasiones, excluyen a las mujeres. (García, 2004). Esto nos lleva a no perder de vista que la subordinación social y económica de las mujeres tiene un carácter político en tanto que alude a una relación de desigualdad entre los géneros. (Serret, 2001). Finalmente, hay que tomar en cuenta que la política pública y los derechos ciudadanos por su parte, son un proceso de construcción, transformación y cambio en el acontecer histórico en los que, en teoría, participa toda la comunidad civil desde nuestras instituciones.

Finalmente, la Transversalidad en la política de género consiste en que la misma debe atravesar, cruzar y tener relación con otros organismos sociales, laborales y culturales en general. Esto es, que la promoción, la implementación, el seguimiento y la evaluación de la ley en referencia sea un proceso que se afine con la práctica cotidiana en la vida nacional. Sin duda la transversalidad de esta ley es un punto neurálgico. Es decir, que las acciones que la pongan en práctica no permanezcan aisladas del resto de los aparatos de Estado.

CONCLUSIONES

Las características geográficas y los componentes socioculturales del municipio limitan el alcance de la IMM en Amatepec, sin embargo el trabajo coordinado con el Ayuntamiento y la continuidad que éste le ha dado a las capacitaciones, talleres y conferencias acerca de la incorporación de la PEG en los distintos ámbitos que integran el municipio es el un indicio de transformación en la cultura para sustituir el Modelo Paternalista.

Se mencionan los obstáculos culturales que inhiben el acceso de las mujeres a cargos públicos por mayoría relativa, porque algunos patrones culturales que emergieron en la concepción de la cultura patriarcal que antecede al régimen democrático, continúan presentes en el imaginario colectivo, estableciendo resistencias a la transición democrática en materia de justicia social a las mujeres, vía políticas de Estado orientadas a la igualdad y equidad de género, dado que apenas hace un poco más de medio siglo todavía tenían "un estatus social que las sometía a la voluntad de los varones". Cabe mencionar que en el imaginario indígena, la cosmovisión cultural que privilegia lo patriarcal está aún más arraigada, debido a que "la información no llega.

Los esfuerzos por impulsar e implementar la PEG en los marcos legales de los diferentes niveles de gobierno: federal, estatal y municipal son de notarse, impulsando con ello la democracia y la equidad en el gobierno, sin embargo es en el municipio en donde recae verdaderamente la responsabilidad de generar cambios sustanciales en la cultura de las personas por ser éste, el marco por excelencia de la convivencia civil y la instancia de gobierno más cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía. Es el ámbito más adecuado para intervenir en materia de equidad de género.

Considerando que es en el orden de lo legal donde se vuelven visibles y factibles los derechos de las mujeres y hombres de un lugar, se deben aprovechar las bases normativas existentes en el municipio, y plantear las necesarias, que favorezcan la incorporación de PEG dentro del Bando Municipal.

En el imaginario político mexicano, persiste la idea de que “gobernar igual para todos” es justo y democrático, idea que ha permeado en los gobiernos municipales. En Amatepec, se observa que el Plan de Desarrollo Municipal está diseñado con la idea de que el gobierno cumple porque satisface por igual las necesidades de las personas sin considerar las diferencias consistentes entre individuos y la manera cómo éstos satisfacen sus necesidades de acuerdo a su características físicas o de género.

Es importante resaltar que a pesar de la condiciones ideológicas y culturales de Amatepec, existe voluntad política por parte de sus representantes en el gobierno para integrar la PEG a su municipio, al interior del ayuntamiento como en la sociedad, a través de la sensibilización y capacitación de sus funcionarios públicos para incorporar PEG en sus distintas áreas de trabajo así como para reconducir e incorporar PEG al Plan de Desarrollo Municipal.